

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 252 Viernes 18 de octubre de 2024

Sec. V-A. Pág. 58157

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público MINISTERIO DE IGUALDAD

37410 Anuncio de licitación de: Subsecretaría de Igualdad . Objeto: Contrato de concesión de servicios de máquinas vending en el Ministerio de Igualdad. Expediente: 2024FjX00075.

- 1. Poder adjudicador:
 - 1.1) Nombre: Subsecretaría de Igualdad.
 - 1.2) Número de identificación fiscal: S2801446B.
 - 1.3) Dirección: Alcalá, 37.1.4) Localidad: Madrid.1.5) Provincia: Madrid.1.6) Código postal: 28014.
 - 1.7) País: España.
 - 1.8) Código NUTS: ES300.
 - 1.9) Teléfono: +034 915243280.
 - 1.11) Correo electrónico: mesacontratacion@igualdad.gob.es
 - 1.13) Dirección del perfil de comprador: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=dDvjkS5wYSluf4aBO%2BvQlQ%3D %3D
- Acceso a los pliegos de contratación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en https://contrataciondelestado.es/wps/ poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=N8L2zudLQXFrhBIEHQFSKA%3D%3
- 3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
 - 3.1) Tipo: Autoridad estatal.
 - 3.2) Actividad principal ejercida: Servicios públicos generales.
- Códigos CPV: 55400000 (Servicios de suministro de bebidas), 42933300 (Máquinas automáticas distribuidoras de productos) y 55320000 (Servicios de suministro de comidas).
- 6. Lugar principal de ejecución: ES300.
- 7. Descripción de la licitación: Contrato de concesión de servicios de máquinas vending en el Ministerio de Igualdad.
- 8. Valor estimado: 55.036,80 euros.
- 9. Información sobre las variantes: No se aceptarán variantes.
- 10. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición: 1 año (un año a partir de la fecha de formalización del contrato).
- 11. Condiciones de participación:
 - 11.3) Situación personal:
 - 11.3.1) Capacidad de obrar.
 - 11.3.2) No prohibición para contratar.
 - 11.3.3) Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social.

re: BOE-B-2024-37410 erificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 252 Viernes 18 de octubre de 2024 Sec. V-A. Pág. 58158

- 11.3.4) Cumplimiento con las obligaciones tributarias.
- 11.3.5) Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española..
- 11.3.6) Registro sanitarioRegistro en la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y NutriciónSistema APPCC (Análisis de los Peligros y Puntos de Control Crítico).
- 11.4) Situación económica y financiera: Cifra anual de negocio (se acreditará mediante el volumen anual de negocios de la empresa, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos años disponibles en función de las fechas de constitución de la empresa o de inicio de sus actividades, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos de una vez el valor estimado del contrato, esto es, de 55.036,80 €.El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas de las Administraciones Públicas acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario. El licitador que presente la inscripción en el Registro Oficial deberá acreditar unas condiciones de solvencia económica y financiera que sean, por lo menos iguales a las exigidas en el primer párrafo de este apartado. Se acreditará mediante aportación de los certificados del órgano encargado del mismo, acompañado de una declaración responsable del licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el correspondiente certificado no han experimentado variación). Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse: 55036.8.
- 11.5) Situación técnica y profesional: Trabajos realizados (relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto de contrato en el curso de, como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. El importe anual acumulado de los contratos deberá tener un importe en el año de mayor ejecución igual o superior al 70 por ciento del valor estimado del contrato, esto es: 38.525,76€.Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. De conformidad con el artículo 90.4 de la LCSP, cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiendo por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará con lo establecido en el artículo 90.1. g) "Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y del número de directivos durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente cuando le sea requerido por los servicios

cve: BOE-B-2024-37410 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 252

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 18 de octubre de 2024

Sec. V-A. Pág. 58159

dependientes del órgano de contratación.".El número de directivos de la plantilla deberá ser al menos de 2 personas y el número de miembros de la plantilla deberá ser al menos de 10 personas). Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse: 38525.76.

- 12. Tipo de procedimiento: Abierto.
- 17. Condiciones de ejecución del contrato: Consideraciones de tipo ambiental (se reducirá la utilización, en la medida de lo posible, de envases de plástico y los vasos para las bebidas calientes serán de cartón reciclable).
- 18. Criterios de adjudicación:
 - 18.1) 1. Precio (Ponderación: 60%).
 - 18.2) 2. Reducción del tiempo de solución de incidencias (Ponderación: 15%).
 - 18.3) 3. Reducción del tiempo de instalación de las máquinas vending (Ponderación: 15%).
 - 18.4) 4. Productos compatibles con intolerancias alimentarias (Ponderación: 6%)
 - 18.5) 5. Productos sostenibles, veganos y/o provenientes de la agricultura ecológica (Ponderación: 4%).
- 19. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación: Hasta las 23:59 horas del 10 de noviembre de 2024.
- 20. Lugar de envío de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - 20.1) Dirección: Subsecretaría de Igualdad . Alcalá, 37. 28014 Madrid, España.
- 21. Apertura de ofertas:
 - 21.2) Fecha, hora y lugar de apertura de las plicas:
 - 21.2.1) Apertura sobre administrativa: 14 de noviembre de 2024 a las 10:00. Ministerio de Igualdad. Calle Alcalá, 37 28014 Madrid, España.
 - 21.2.2) Apertura sobre oferta económica: 21 de noviembre de 2024 a las 10:00. Ministerio de Igualdad. Calle Alcalá, 37 28014 Madrid, España.
 - 21.3) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura:
 - 21.3.1) Apertura sobre administrativa: Privado.
 - 21.3.2) Apertura sobre oferta económica: Privado.
- 22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.
- 23. Información sobre flujos de trabajo electrónicos:
 - 23.1) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación.
 - 23.3) Se aceptará facturación electrónica.
- 25. Procedimientos de recurso:
 - 25.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:
 - 25.1.1) Nombre: Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.
 - 25.1.2) Dirección: Avenida General Perón, 38, Planta 8.
 - 25.1.3) Localidad: Madrid.
 - 25.1.5) Código postal: 28071.

:ve: BOE-B-2024-37410 /erificable en https://www.boe.e



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 252 Viernes 18 de octubre de 2024 Sec. V-A. Pág. 58160

- 25.1.6) País: España.
- 25.1.9) Correo electrónico: tribunal recursos.contratos@hacienda.gob.es
- 25.4) Servicio del que se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso:
 - 25.4.1) Nombre: Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.
 - 25.4.2) Dirección: Avenida General Perón, 38, Planta 8.
 - 25.4.3) Localidad: Madrid.
 - 25.4.5) Código postal: 28071.
 - 25.4.6) País: España.
 - 25.4.9) Correo electrónico: tribunal_recursos.contratos@hacienda.gob.es
- 28. Fecha de envío del anuncio: 15 de octubre de 2024.

Madrid, 15 de octubre de 2024.- Subdirectora General de la Oficina Presupuestaria, Gestión Económica y AAGG, Ángeles Cendrero Cendrero.

ID: A240046644-1